

MENDOZA, 1 de junio de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 5980/26, caratulado: "CCER solicitar la autorización la participación de la Prof. Florencia MÁRQUEZ ZAVALIA en carácter de "Profesora Invitada", en la cátedra de Mineralogía y Petrología. FAD".

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuentra enmarcada en el artículo 52 del Estatuto Universitario que estipula la figura de **Profesor Invitado** que reza: "es aquella persona de reconocida competencia a quien se convoca para realizar actividades universitarias de especial interés y con carácter temporario, con la retribución y por el lapso que en cada caso se estipule, el cual no podrá exceder de un año".

Que, como antecedente, la Secretaría Académica informa que por resolución N° 37/26-C.D. se solicita auspicio ante el Consejo Superior la designación de la Dra. MÁRQUEZ ZAVALÍA en carácter de Profesora extraordinaria, en la categoría "**Profesora Emérita**" en el marco de la ordenanza N° 72/94-C.S., por sus destacadas contribuciones y reconocida trayectoria académica/ investigadora que resultan valiosos y enaltecen esta Casa de Estudios.

Que por último, la Dirección de Personal aclara que la Dra. MÁRQUEZ ZAVALÍA no registra actualmente cargo activo en esta Unidad Académica, en virtud de haber cesado en sus funciones por cumplimiento de la edad límite establecida (70 años), en el marco de la normativa vigente relativa a la opción de permanencia laboral.

Por ello y atento con lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y con lo dispuesto en Sesión Plenaria del día 5 de mayo de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Dra. María Florencia de Fátima MÁRQUEZ ZAVALÍA (DNI N° 11943253) en calidad de "Profesora Invitada" para cumplir funciones docentes en el espacio curricular "**Mineralogía y Petrología**" que se dicta en la carrera Licenciatura en Cerámica Industrial, durante el Ciclo Lectivo 2026.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 110


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
SECANI
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO